



RECONOCE DIAS ADICIONALES DE FERIADO LEGAL A
DON CRISTRIAN BELTRAN DIAZ, TANS DEL CESFAM DRA.
MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO ALCALDICIO N° (S) 366,

CHILLÁN VIEJO, 18 ENE 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Las instrucciones contenidas en el Art. N° 18 de la Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Según los antecedentes tenidos a la vista la funcionaria contabiliza un total de 15 años y 18 días al 18 de enero de 2023.

2. La Solicitud Presentada con fecha 16 de enero de 2023 por Don **CRISTRIAN BELTRAN DIAZ**, C. de Identidad N° [REDACTED] para que se le reconozcan días de feriado legal, en donde se adjunta: Certificado N° 08 emitido por la Sra. Caroline Sepúlveda Navarrete emitido por la Subdirectora de Gestión y Desarrollo de las Personas del Departamento de Salud Municipal de Salud de Chillán Viejo, en donde consta periodo trabajado, desde el 01 de enero de 2008 a la fecha.

3. Certificado Histórico de cotizaciones previsionales emitido por la AFP CAPITAL folio formulario N° 4BF84-A1938-E9A8F-A5537-K con fecha 15 de enero de 2023.

4. Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante. Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

DECRETO:

1. **RECONOZCASE** a Don **CRISTRIAN BELTRAN DIAZ**, C. de Identidad N° [REDACTED] 20 días de feriado legal, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/te

DISTRIBUCION: Carpeta RRHH, Secretaría Municipal, CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria.



18 ENE 2023